TABLA DE SALARIO MINIMO

Fotos: Encuentro entre dirigentes del FNT y autoridades del MITRAB

TABLA DE SALARIO MINIMO VIGENTE A PARTIR DE JUNIO DEL 2007



Después de varias semanas de negociaciones y con el rechazo de la empresa privada, los representantes del gobierno y los dirigentes de distintas centrales sindicales, lograron la modificación de la tabla de Salario Mínimo que será vigente a partir de junio del 2007.

El Doctor Gustavo Porras, Coordinador del Frente Nacional de los Trabajadores, FNT, explica que se continuará en la lucha por el cumplimiento de la Ley de Salario Mínimo, de tal manera que para noviembre de este año se espera el segundo encuentro de la comisión negociadora y para esa fecha el FNT

tendrá lista la nueva propuesta de cambio a la tabla salarial.

En esta ocasión se logró un aumento del 18%. Que para el movimiento sindical fue un logro debido a que la empresa privada mantuvo un planteamiento del 10.4%.

Sectores Productivos	Salario Mínimo Vigente Hasta este miércoles 16 de mayo	Salario Mínimo , con aplicación del 18% (Aprobado entre el gobierno y Sindicatos, entre ellos el FNT)
Agropecuario	C\$869.40	C\$1,025.90
Pesca	C\$1,371.40	C\$1,618.30
Minas y Canteras	C\$1,619.80	C\$1,911.40
Industria Manufacturera	C\$1,212.70	C\$1,431.00
Industrias Sujetas al Régimen Fiscal	C\$1,478.40	C\$1,744.50
Electricidad ,Gas y agua, comercio, restaurantes, hoteles, transporte, almacenamiento y comunicación	C\$ 1,654.30	C\$1,952.10
Construcción, establecimientos Financieros y Seguros	C\$ 2,018.40	C\$ 2,381.70
Servicios Comunitarios, sociales, domésticos y personales	C\$1,264.40	C\$1,492.00
Gobierno Central y Municipal	C\$1,124.76	C\$1,327.20